ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL PROCESO:	**BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FORTALECER LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PERSPECTIVA LEGAL.

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Así mismo la Constitución Política de 1991 y la Ley 1551 de 2012 otorga facultades al Alcalde Municipal, para celebrar contratos y/o convenios.
De igual forma, el objeto se enmarca en la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), cuyo artículo 77 faculta a las entidades territoriales para promover la Semana de la Juventud con actividades culturales, deportivas y académicas, y en la Política Pública de Juventud del municipio de Sabanalarga, adoptada mediante el Acuerdo No. 022 del 29 de noviembre de 2022.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El proceso de selección a adelantar es bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, con fundamento en lo señalado en el artículo 94 de la LEY 1474 DE 2011, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DE 2015 y subsiguientes **(Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)** y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen.

FUNDAMENTO JURÍDICO. –

Son aplicables los principios de la Constitución Política, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, LEY 1150 DE 2007 y el DECRETO 1082 DE 2015.

- **LEY 1474 DE 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación".

ARTÍCULO 94. ***Transparencia en contratación de mínima cuantía.*** Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. (...)

- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."

TITULO I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA

Numeral 5 del Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección entre otras, la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

- **DECRETO 1082 DE 2015** "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

SUBSECCIÓN 5 (Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente.

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Se llevará a cabo el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Dichas reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (...)

LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES SE PRESUMEN CONOCIDAS POR TODOS LOS PROPONENTES QUE PARTICIPEN LA INVITACIÓN

PERSPECTIVA COMERCIAL:
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO:
De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Sabanalarga Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de bienes o servicios relacionados y basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-047 DE 2025
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO o CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.347.2025**
OBJETO DEL CONTRATO.	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARRALLAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN Y PROMUEVEN LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD"**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**QUINCE (15) DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($23.996.060,00) M/CTE.** **FORMA DE PAGO:** El municipio de Sabanalarga pagará el cien por ciento 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago y suscripción de acta de liquidación.

GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. 2. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 4. CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-017 DE 2026
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO O CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.170.2026**
OBJETO DEL CONTRATO.	**"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS QUE GARANTICEN LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026"**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($29.960.951,00)** **FORMA DE PAGO:** El municipio de Sabanalarga pagará el cien por ciento 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago, ingreso a almacén municipal y suscripción de acta de liquidación.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	5. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. 6. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES 7. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 8. CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

Análisis de los antecedentes de la entidad: el antecedente directo es la Semana de la Juventud 2025 (SC-SG-MC-047 de 2025), por valor de $23.996.060,00. El presupuesto oficial 2026 ($26.449.370,00) es 10,22% superior, variación que se explica por el alcance definido para la vigencia 2026 en las fichas técnicas (tres jornadas en dos sedes, 165 beneficiarios, camisetas, incentivos para la feria de emprendimiento y kits para los ganadores del circuito recreativo) y por los precios de mercado vigentes obtenidos en el presente estudio. El proceso SC-SG-MC-017 de

2026 (Día del Niño) se relaciona únicamente como referencia de forma de pago y garantías, ya que atiende a una población y un alcance distintos.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

La Secretaría de Desarrollo Social, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
NÚMERO DEL PROCESO	MCMT-SDS-029-2025
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 571-2025 DEL 19 DE DIC DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO.	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** TREINTA y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($34.799.000.00) **FORMA DE PAGO**: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, mediante acta de liquidación, previa presentación de informe final por parte del contratista, informe final de supervisión, e ingreso al Almacén municipal de los elementos a adquirir de acuerdo con las especificaciones y condiciones exigidas por el Municipio (si a ello hubiere lugar), y re-evaluación de proveedores.
PLAZO	CINCO (5) DIAS
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	GARANTÍA ÚNICA QUE INCLUYE: 1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 2. PAGO DE SALARIOS 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Villanueva Casanare
NÚMERO DEL PROCESO	MCMT-SDS-029-2025
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 498 de 2025.
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR Y FORTALECER LOS DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($34.397.902). **FORMA DE PAGO**: El municipio cancelara el 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; presentación del informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato; paz y salvo del personal requerido; presentación de la factura o documento equivalente; ingreso almacén municipal de los ítems a que haya lugar; soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) de la empresa del periodo correspondiente al pago de acuerdo al decreto 1601 del 2022; expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y acta de liquidación, esta última deberá estar aprobada y aceptada en la plataforma SECOP II.
PLAZO	OCHO (8) DIAS
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a: SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia de este y seis (6) meses más.

	CALIDAD DEL SERVICIO: El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la duración del contrato. CALIDAD DEL BIEN: Por el valor (10%) del valor de los bienes, durante la duración del contrato y tres (3) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.

Los antecedentes de otras entidades (Tauramena, $34.799.000,00, y Villanueva, $34.397.902,00) se toman como referencia general del orden de magnitud de este tipo de contratación en el departamento de Casanare; el presupuesto oficial de Sabanalarga ($26.449.370,00) se encuentra por debajo de dichos valores.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El mercado de servicios de apoyo logístico para eventos recreativos en el municipio y el departamento de Casanare está conformado principalmente por personas naturales y jurídicas que integran, directamente o mediante terceros, servicios de recreación, sonido, alimentos, confección y estampado de prendas, suministros y atención prehospitalaria. Para el presente proceso se identificaron como oferentes potenciales los tres (3) cotizantes, todos personas naturales, y los contratistas de los antecedentes relacionados. Desde la perspectiva técnica, los aspectos críticos de la ejecución son: la disponibilidad del sistema de sonido (ficha técnica No. 2); la preparación y entrega de alimentos por manipuladores certificados (ficha técnica No. 5); la confección y sublimación de camisetas, tulas y botilos (fichas técnicas No. 7, 12 y 13); la disponibilidad de personal de enfermería y vehículo asistencial (ficha técnica No. 10); y la capacidad de desplazamiento al centro poblado de Aguaclara. Desde la perspectiva organizacional, se trata de un servicio de corta duración (tres jornadas) que no exige una estructura empresarial compleja, lo que resulta acorde con la modalidad de mínima cuantía y permite la participación de personas naturales y pequeñas empresas.

Con el fin de establecer el valor del **PRESUPUESTO OFICIAL, YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN** en calidad de secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Sabanalarga Casanare; realizó en primer lugar, estudio de precios históricos de actividades ya cotizadas anteriormente por la entidad en procesos de la vigencia 2025 y de la actual vigencia 2026.

- **PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-050 DE 2026**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
8	Alquiler de SONIDO	HORA	27,00	300.000,00	8.100.000,00	1.539.000,00	0,00	9.639.000,00

- **PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-034 DE 2026**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1.3	PLAN DE CONTINGENCIA	EVENTO	1	$1.030.000,00	$1.030.000,00	-	$195.700,00	$1.225.700,00
12	SUMINISTRO DE JUGOS TETRA PAK	UNIDAD	46,00	2.200,00	101.200,00	19.228,00	-	120.428,00

- **PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-034 DE 2026**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1,5	PACAS DE AGUA (20) UNIDADES DE 300 ML.	PACA	15	$16.300,00	$244.500,00	-	$ -	$244.500,00

Para el suministro de hidratación se adopta el valor de $16.300,00 por paca de veinte (20) unidades de 300 ml del proceso SC-SG-MC-034 de 2026, por corresponder a la referencia más reciente de la entidad para la misma presentación.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-034 DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
-	SERVICIO DE LOGISTICA	GLOBAL	12,00	150.000,00	1.800.000,00	342.000,00	0,00	2.142.000,00

La referencia corresponde a doce (12) unidades de $150.000,00 + IVA, equivalentes al alcance de la ficha técnica No. 9 para el presente proceso: cuatro (4) personas en cada una de las tres (3) jornadas (12 jornadas-persona). En consecuencia, el ítem 4.3 EQUIPO LOGÍSTICO se presupuesta como un global de $1.800.000,00 + IVA ($2.142.000,00).

Con el fin de establecer el valor del **PRESUPUESTO OFICIAL, Yenny Magali Sanabria Merchan** en calidad de secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Sabanalarga Casanare, realizó INVITACIÓN A COTIZAR, con el fin de establecer el estudio de precios de mercado, el cual está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con **TRES COTIZACIONES** y una vez verificadas las cotizaciones presentadas por **1. JAIRO JAIR CUESTA GARCIA., PERSONA NATURAL - NIT 74810153-3; 2. JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL, PERSONA NATURAL - NIT: 1022406285-7; 3. HEYDY CONSTANZA LÓPEZ SOLANO, PERSONA NATURAL - NIT 23418013-5;** se procede a tomar el MENOR VALOR por ítem cotizado.

La comparación del menor valor se efectuó sobre el valor total por ítem con impuestos incluidos, dado que las cotizaciones 1 y 2 no discriminan IVA y la cotización 3 sí lo hace.

COTIZACION 1: JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1	**JORNADA 1 – CASCO URBANO DE SABANALARGA**							
1.1	FOGATA LUZ JOVEN ACTIVIDAD RECREATIVA	Global	1	$ 610.000,00	$ 610.000,00	$0,00	$0,00	$ 610.000,00
2	**JORNADA 2 – CASCO URBANO DE SABANALARGA**							
2.1	COLOR FEST "EL COLOR DE LA JUVENTUD"	Global	1	$ 1.030.000,00	$ 1.030.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.030.000,00
2.2	CIRCUITO RECREATIVO DE HABILIDADES Y JUEGOS TRADICIONALES	Global	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.200.000,00
2.4	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO HAMBURGUESA	Unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00	$0,00	$0,00	$ 2.500.000,00
3	**JORNADA 3 – CENTRO POBLADO DE AGUACLARA**							
3.1	COLOR FEST "EL COLOR DE LA JUVENTUD"	Global	1	$ 1.030.000,00	$ 1.030.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.030.000,00
3.2	CIRCUITO RECREATIVO DE HABILIDADES Y JUEGOS TRADICIONALES	Global	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.200.000,00
3.4	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO HAMBURGUESA	Unidad	65	$ 25.000,00	$ 1.625.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.625.000,00
4	**OTROS GASTOS**							
4.1	CAMISETA "SEMANA DE LA JUVENTUD"	Unidad	165	$ 35.000,00	$ 5.775.000,00	$0,00	$0,00	$ 5.775.000,00
4.5	INCENTIVOS FERIA DE EMPRENDIMIENTO	Unidad	20	$ 112.000,00	$ 2.240.000,00	$0,00	$0,00	$ 2.240.000,00
5	**KITS INCENTIVOS PARA PARTICIPANTES GANADORES ACTIVIDAD RECREATIVA**							
5.1	TULA	Unidad	20	$ 30.000,00	$ 600.000,00	$0,00	$0,00	$ 600.000,00
5.2	BOTILO	Unidad	20	$ 18.000,00	$ 360.000,00	$0,00	$0,00	$ 360.000,00

COTIZACION 2: JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1	**JORNADA 1 – CASCO URBANO DE SABANALARGA**							
1.1	FOGATA LUZ JOVEN ACTIVIDAD RECREATIVA	Global	1	$ 625.000,00	$ 625.000,00	$0,00	$0,00	$ 625.000,00
2	**JORNADA 2 – CASCO URBANO DE SABANALARGA**							
2.1	COLOR FEST "EL COLOR DE LA JUVENTUD"	Global	1	$ 1.055.000,00	$ 1.055.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.055.000,00
2.2	CIRCUITO RECREATIVO DE HABILIDADES Y JUEGOS TRADICIONALES	Global	1	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.150.000,00
2.4	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO HAMBURGUESA	Unidad	100	$ 22.000,00	$ 2.200.000,00	$0,00	$0,00	$ 2.200.000,00
3	**JORNADA 3 – CENTRO POBLADO DE AGUACLARA**							
3.1	COLOR FEST "EL COLOR DE LA JUVENTUD"	Global	1	$ 1.055.000,00	$ 1.055.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.055.000,00
3.2	CIRCUITO RECREATIVO DE HABILIDADES Y JUEGOS TRADICIONALES	Global	1	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.150.000,00
3.4	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO HAMBURGUESA	Unidad	65	$ 22.000,00	$ 1.430.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.430.000,00
4	**OTROS GASTOS**							
4.1	CAMISETA "SEMANA DE LA JUVENTUD"	Unidad	165	$ 34.000,00	$ 5.610.000,00	$0,00	$0,00	$ 5.610.000,00
4.5	INCENTIVOS FERIA DE EMPRENDIMIENTO	Unidad	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00	$0,00	$0,00	$ 2.600.000,00
5	**KITS INCENTIVOS PARA PARTICIPANTES GANADORES ACTIVIDAD RECREATIVA**							
5.1	TULA	Unidad	20	$ 28.000,00	$ 560.000,00	$0,00	$0,00	$ 560.000,00
5.2	BOTILO	Unidad	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00	$0,00	$0,00	$ 400.000,00

COTIZACION 3: HEYDY CONSTANZA LOPEZ SOLANO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1	**JORNADA 1 – CASCO URBANO DE SABANALARGA**							
1.1	FOGATA LUZ JOVEN ACTIVIDAD RECREATIVA	Global	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$0,00	$ 595.000,00
2	**JORNADA 2 – CASCO URBANO DE SABANALARGA**							
2.1	COLOR FEST "EL COLOR DE LA JUVENTUD"	Global	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$0,00	$ 1.011.500,00
2.2	CIRCUITO RECREATIVO DE HABILIDADES Y JUEGOS TRADICIONALES	Global	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$0,00	$ 1.011.500,00
2.4	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO HAMBURGUESA	Unidad	100	$ 18.000,00	$ 1.800.000,00	$0,00	$ 144.000,00	$ 1.944.000,00
3	**JORNADA 3 – CENTRO POBLADO DE AGUACLARA**							
3.1	COLOR FEST "EL COLOR DE LA JUVENTUD"	Global	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$ 0,00	$ 1.011.500,00
3.2	CIRCUITO RECREATIVO DE HABILIDADES Y JUEGOS TRADICIONALES	Global	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$ 0,00	$ 1.011.500,00
3.4	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO HAMBURGUESA	Unidad	65	$ 18.000,00	$ 1.170.000,00	$ 0,00	$ 93.600,00	$ 1.263.600,00
4	**OTROS GASTOS**							
4.1	CAMISETA "SEMANA DE LA JUVENTUD"	Unidad	165	$ 26.000,00	$ 4.290.000,00	$ 815.100,00	$ 0,00	$ 5.105.100,00
4.5	INCENTIVOS FERIA DE EMPRENDIMIENTO	Unidad	20	$ 90.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 0,00	$ 2.142.000,00
5	**KIT INCENTIVOS PARA GANADORES DEL CIRCUITO RECREATIVO**							
5.1	TULA	Unidad	20	$ 22.000,00	$ 440.000,00	$ 83.600,00	$ 0,00	$ 523.600,00
5.2	BOTILO	Unidad	20	$ 15.000,00	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 0,00	$ 357.000,00

Es así que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1	**JORNADA 1 – CASCO URBANO DE SABANALARGA**							
1.1	FOGATA LUZ JOVEN ACTIVIDAD RECREATIVA	GLOBAL	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 595.000,00
1.2	ALQUILER DE SONIDO*	HORA	4	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 0,00	$ 1.428.000,00
2	**JORNADA 2 – CASCO URBANO DE SABANALARGA**							
2.1	COLOR FEST "EL COLOR DE LA JUVENTUD"	GLOBAL	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$ 0,00	$ 1.011.500,00
2.2	CIRCUITO RECREATIVO DE HABILIDADES Y JUEGOS TRADICIONALES	GLOBAL	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$ 0,00	$ 1.011.500,00
2.3	ALQUILER DE SONIDO*	HORA	6	$ 300.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 0,00	$ 2.142.000,00
2.4	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO HAMBURGUESA	UNIDAD	100	$ 18.000,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 144.000,00	$ 1.944.000,00
2.5	SUMINISTRO DE JUGOS TETRA PAK DE 200 ML*	UNIDAD	100	$ 2.200,00	$ 220.000,00	$ 41.800,00	$ 0,00	$ 261.800,00
3	**JORNADA 3 – CENTRO POBLADO DE AGUACLARA**							
3.1	COLOR FEST "EL COLOR DE LA JUVENTUD"	GLOBAL	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$ 0,00	$ 1.011.500,00
3.2	CIRCUITO RECREATIVO DE HABILIDADES Y JUEGOS TRADICIONALES	GLOBAL	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$ 0,00	$ 1.011.500,00
3.3	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO HAMBURGUESA	UNIDAD	65	$ 18.000,00	$ 1.170.000,00	$ 0,00	$ 93.600,00	$ 1.263.600,00
3.4	SUMINISTRO DE JUGOS TETRA PAK DE 200 ML*	UNIDAD	65	$ 2.200,00	$ 143.000,00	$ 27.170,00	$ 0,00	$ 170.170,00
4	**OTROS GASTOS**							
4.1	CAMISETA "SEMANA DE LA JUVENTUD"	UNIDAD	165	$ 26.000,00	$ 4.290.000,00	$ 815.100,00	$ 0,00	$ 5.105.100,00
4.2	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN*	PACA	40	$ 16.300,00	$ 652.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 652.000,00
4.3	EQUIPO LOGÍSTICO*	GLOBAL	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 0,00	$ 2.142.000,00
4.4	SERVICIO DE PLAN DE CONTINGENCIA*	DÍA	3	$ 1.030.000,00	$ 3.090.000,00	$ 587.100,00	$ 0,00	$ 3.677.100,00
4.5	INCENTIVOS FERIA DE EMPRENDIMIENTO	UNIDAD (JUEGO DE 2 CAJAS)	20	$ 90.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 0,00	$ 2.142.000,00
5	**KIT INCENTIVOS PARA GANADORES DEL CIRCUITO RECREATIVO**							
5.1	TULA	UNIDAD	20	$ 22.000,00	$ 440.000,00	$ 83.600,00	$ 0,00	$ 523.600,00

5.2	BOTILO	UNIDAD	20	$ 15.000,00	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 0,00	$ 357.000,00
BASE DE IVA								$ 18.983.000,00
BASE DE IMPUESTO AL CONSUMO								$ 2.970.000,00
EXENTOS								$ 652.000,00
IMPUESTO AL CONSUMO 8%								$ 237.600,00
IVA 19%								$ 3.606.770,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL								**$ 26.449.370,00**

Notas: (i) El alquiler de sonido se presta únicamente en el casco urbano (jornadas 1 y 2), conforme a la ficha técnica No. 2. (ii) Las cuarenta (40) pacas de hidratación se distribuyen así: Jornada 1: ocho (8); Jornada 2: dieciocho (18); Jornada 3: catorce (14) (ficha técnica No. 8). (iii) El ítem 4.3 EQUIPO LOGÍSTICO comprende cuatro (4) personas en cada una de las tres (3) jornadas (ficha técnica No. 9). (iv) Cada unidad del ítem 4.5 corresponde a un juego de dos (2) cajas de 17 L y 27 L (ficha técnica No. 11). (v) Los ítems marcados con asterisco (*) corresponden a precios históricos de la entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($26.449.370,00), el cual incluye los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

PERSPECTIVA FINANCIERA.

FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

EL MUNICIPIO DE SABANALARGA PAGARÁ EL CIEN POR CIENTO 100% DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL; PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, , **INGRESO A ALMACÉN MUNICIPAL** Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO A CONTRATAR.

Las especificaciones técnicas del producto a contratar se relacionan en el anexo de las fichas técnicas.

CONDICIONES DEL PROPONENTE

Los requisitos de carácter habilitante serán los señalados expresamente en la invitación pública, en concordancia con el estudio previo: capacidad jurídica y experiencia, habilitantes; capacidad financiera, técnica y organizacional, no aplican.

ANÁLISIS DEL RIESGO.

El Municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social, identificó los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que modifique, adicionen o deroguen.

Por lo tanto, los **RIESGOS PREVISIBLES** son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Una vez efectuado el análisis respectivo y aplicada la guía **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"** expedido por Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer los riesgos señalados en el Anexo (Matriz de Riesgos).
Por la naturaleza de las actividades, la matriz de riesgos del proceso deberá contemplar, entre otros, los siguientes riesgos operativos: lesiones de participantes en las estaciones de pista enjabonada y desafío en barro (ficha técnica No. 4); quemaduras o conatos de incendio en la actividad de fogata (ficha técnica No. 1); contaminación o deterioro de alimentos (ficha técnica No. 5); condiciones climáticas adversas en actividades al aire libre; y aglomeración de público. El plan de contingencia del contratista (ficha técnica No. 10) deberá incluir las medidas de respuesta correspondientes.

GARANTÍAS.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS**
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	**X**		**CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**X**		**MÍNIMO DE 200 SMLMV O HASTA EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A 10.000 SMLMV, CASO EN EL CUAL EL VALOR ASEGURADO DEBE SER MÁXIMO HASTA 75.000 SMLMV, AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA**	**DURACIÓN DEL CONTRATO**
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
CALIDAD DEL BIEN	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**
Otras.		X		

FECHA: Sabanalarga Casanare, **cinco (05) días de octubre de 2026.**

YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Camila Andrea Ramírez Preciado
Personal Contratado SDS

Reviso: Oswaldo Sandoval Pedraza Componente Financiero
Profesional Contratado secretaria general y de Gobierno